

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.15 pm del día 25 de marzo de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP),
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
6. Sr. Marco Coronel, miembro titular, representante designado por el CD.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos como asesora de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente la Srta. Viany Israel y el Sr. Daniel Nuñez. El Sr. Sixto Oblitas participó como asesor de la Municipalidad del CP La Granja. Por parte del MINEM, está conectado el Sr. Carlos Escobal como asesor.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. **Proceso de Selección de nueva Gerencia: Revisión del CD y aprobación del entregable sobre la propuesta de 8 perfiles para los puestos de la Gerencia.**
2. **Informe de Gerencia y decisión sobre solicitud de adenda al Convenio de Colaboración con la MDQ para apoyar al Adicional N° 01 – Puente Checos: Muros de contención aguas abajo.**
3. **Informe de Gerencia sobre alcance del servicio de Consultoría: Fortalecimiento de proveedores locales y actualización de proveedores locales.**
4. **Informe de Gerencia sobre herramientas de gestión de la Matriz de monitoreo y seguimiento elaborada por INSUCO.**
5. **Informe de Gerencia sobre la evaluación del expediente técnico: Proyecto Creación del camino vecinal Mitobamba – La Fila-El Atago.**
6. **Informe de Gerencia sobre la evaluación del expediente: Proyecto de agua y Saneamiento con UBS: Nuevo Amanecer, La Tuna y Pariamarca Centro**
7. **PTAR del distrito de Querocoto.**
8. **Pistas y veredas del Centro poblado de Paraguay.**
9. **Saneamiento de las localidades de Nuevo Amanecer, La Tuna y Pariamarca Centro.**

10. PTAR del Centro Poblado la Granja.
11. Alquiler de una excavadora para realizar la apertura de la Carretera desde el Puente Chorro Blanco hacia el sector Cachipampa – Campamento.
12. Saneamiento Básico en la localidad de Vista Alegre

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación. Procedió a leer la esquila de convocatoria y continuó con la agenda planteada.

#### **1. Proceso de Selección de nueva Gerencia: Revisión del CD y aprobación del entregable sobre la propuesta de 8 perfiles para los puestos de la Gerencia.**

La Sra. Romero procedió a comentar que a raíz de la última sesión, se remitieron los comentarios a las propuestas de los 8 perfiles, los cuales fueron absueltos por Adecco y enviados para una nueva validación del CD. En esa línea, propone que se revise una vez más por los miembros del CD, a fin de verificar que se han implementado todas las consultas y dar como plazo máximo hasta el lunes 28 de marzo para emitir la aprobación de los perfiles, a fin de no seguir dilatando el proceso. Con esta aprobación a los perfiles, Adecco podrá lanzar la convocatoria.

El Sr. Coronel señaló que está de acuerdo con lo que señala la Sra. Romero, a fin de dar un tiempo adicional para revisarlo, ya que el aún tiene unos comentarios a los perfiles remitidos.

El Sr. Bringas dice que es necesario poner un plazo para estos comentarios a fin de poder seguir en la línea del crograma aprobado, ya que hay un plazo limite para esta etapa de revisión de perfiles antes de pasar a la siguiente de convocatoria. En teoría se debe tener una nueva gerencia el 28 de abril, y esta convocatoria es de 20 días hábiles, por lo que debe avanzarse.

El Sr. Ruiz quiso intervenir pero por problemas de conexión no se logró escucharlo. En ese sentido, se toma el acuerdo por mayoría.

#### **ACUERDO 01-2022/07**

Se acuerda por **MAYORIA:**

- Se acuerda recibir hasta el lunes 28 de marzo comentarios del CD a la nueva versión de los 8 perfiles de la nueva Gerencia remitido por Adecco. Si no se reciben más comentarios, se dará por validado el documento, a fin de que continúen con la siguiente etapa del proceso de selección. En caso los comentarios que hagan llegar los miembros del CD sean de forma, se irán viendo conforme vaya avanzando el proceso para no retrasar el cronograma.

## **2. Informe de Gerencia y decisión sobre solicitud de adenda al Convenio de Colaboración con la MDQ para apoyar al Adicional N° 01 – Puente Checos: Muros de contención aguas abajo.**

El Sr. Nuñez señaló que la MDQ remitió al FSLG un expediente para el adicional No. 01 de obra para la construcción de 30 metros lineales de muro de contención tipo gavión con altura de 4 metros en la propiedad de terceros. Indicó que el FSLG pidió el sustento técnico a la MDQ, hicieron una evaluación y encontraron que este expediente tiene deficiencias, ya que está incompleto lo que puede generar un riesgo administrativo.

En ese sentido, la recomendación de la Gerencia es que la MDQ debe levantar las observaciones y analizar si realmente se debe hacer este tipo de obra o evaluar si lo más pertinente es hacer una defensa ribereña con enrocado y descolmatación de la Quebrada Checos, a fin de atender la emergencia. Asimismo, se ha observado que la MDQ no ha socializado esto para evitar las expectativas sobre este adicional que no está relacionado directamente con la obra.

El Sr. Ruiz señala que la MDQ asumió el compromiso de hacer este muro, por lo que debería ejecutarla por ser un área vulnerable. Asimismo, junto con los pobladores de la zona que pudieron conectarse a esta sesión, manifestaron que esto es una emergencia dado la época de lluvias que incrementa el caudal, poniendolos en una situación vulnerable, por lo que solicitan una rápida intervención.

El Sr. Soriano indicó que esperará que la Gerencia remita sus recomendaciones al expediente del adicional enviado, a fin de evaluar de que manera se puede ir adelante con ello.

La Sra Romero manifestó que el Puente Checos es una obra de inversión pública, que se ha logrado con la colaboración de Rio Tinto, FSLG y la MDQ. Indicó que en caso se trate de un adicional de obra, implica que se deba de ejecutar dentro del mismo código único de inversión del Puente Checos, de lo contrario debería considerarse como una obra aparte en paralelo. Por otro lado, es importante tomar en cuenta que si la Gerencia ha manifestado que esta solicitud no procede por las deficiencias técnicas identificadas en el expediente, no puede procederse con su aprobación.

La Sra. León señala que lamenta que se haya querido sorprender con la ampliación de presupuesto del Puente Checos, cuando al parecer es una obra nueva. No le queda claro por que la Gerencia no le responde directamente a la MDQ, si ya tiene una conclusión sobre la información presentada y además es un compromiso asumido por parte de la MDQ. Le preocupa que se ha manifestado que se quieren un enrocado bien hecho y elaborado, cuando quisiera se ha estimado el costo ni la empresa que lo va ejecutar.

La Sra. Romero indicó que no se trata de sorprender a nadie, ya que luego de realizada la evaluación por la Gerencia, se ha determinado que no corresponde un adicional, pero se quiere apoyar esta obra como una situación de emergencia.

### **ACUERDO 02-2022/07**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Desestimar la solicitud de la MDQ para el financiamiento del Adicional No 1 por las deficiencias en el expediente que han sido revisadas por la Gerencia del FSLG.

### **ACUERDO 03-2022/07**

Se acuerda por **MAYORÍA (con abstención del MINEM por falta de información)**:

- En aras de apoyar a la situación de emergencia por lluvias para defensa ribereña, el FSLG alquilará una excavadora y hará un enrocado y defensa ribereña que esta aguas abajo del puente Checos.
- La Gerencia elaborará una carta para responder formalmente la manera como se va apoyar esta situación de emergencia. A su vez, la Gerencia elaborará un convenio con el CP La Granja para materializar este apoyo.

### **3. Informe de Gerencia sobre alcance del servicio de Consultoría: Fortalecimiento de proveedores locales y actualización de proveedores locales.**

El Sr. Nuñez procedió a dar una presentación sobre este tema, para conocimiento de todos los miembros del CD, en función al acuerdo N° 01-2021/09, de fecha 21.04.2021, donde el CD aprobó la propuesta de la Gerencia General para la contratación de un consultor que elabore la estrategia de desarrollo de proveedores locales. Esta propuesta recoge el servicio que se buscaría por parte de un consultor que recoja el fortalecimiento de capacidad de proveedores locales y a la vez herramientas de gestión a la Gerencia para el manejo de proveedores locales.

La Sra. Romero manifestó que es muy importante fortalecer este aspecto en el contexto local, ya que es clave que el FSLG dinamice este tema, teniendo en cuenta que no solo se debe ver desde un tema comercial de postular a concursos, si no fortalecer sus capacidades en distintos aspectos. En ese sentido, los representantes de RTMP están de acuerdo en llevar esta consultoría, ya que se necesita de alguien especializado que pueda desarrollar esta consultoría con la participación de los actores clave en este proceso.

Por su parte, la Sra. León manifestó que está de acuerdo con esta propuesta. En esta línea, el Sr. Coronel y el Sr. Soriano indicaron que también están de acuerdo en que se requiere una empresa especializada que desarrolle este tema como insumo para la nueva Gerencia entrante.

El Sr. Ruiz indicó que está de acuerdo en dejarle esta nueva herramienta a la nueva Gerencia. Sin embargo, él no está de acuerdo en que esto sea realizado a través de una consultoría, si no que sea directamente por los proveedores locales. La Sra. Romero incidió en que la idea es que esta consultoría involucre el trabajo con los proveedores locales para el desarrollo de los documentos de gestión, sin embargo, esto no puede ser elaborado por la propia Gerencia ya que no tiene ni la experiencia ni la capacidad de gestión en este proceso de cierre de funciones y transferencia a la nueva Gerencia.

#### **ACUERDO 04-2022/07**

Se acuerda por **MAYORIA (con abstención del Sr. Ruiz)**:

- Reafirmar el Acuerdo N° 01-2021/09, de fecha 21.04.2021, donde el CD aprobó la propuesta de la Gerencia General para la contratación de un consultor que elabore la estrategia de desarrollo de proveedores locales.
- 4. Informe de Gerencia sobre herramientas de gestión de la Matriz de monitoreo y seguimiento elaborada por INSUCO.**

Los miembros del CD decidieron pasar este punto de agenda para la siguiente sesión.

- 5. Informe de Gerencia sobre la evaluación del expediente técnico: Proyecto Creación del camino vecinal Mitobamba – La Fila-El Atago.**

La Gerencia indicó que este punto de agenda sería informativo. Indicó que la información del expediente técnico ya fue remitida al consultor del FSLG. Se espera que entre lunes 28 o martes 29 de marzo se tenga el informe final. Indicó que se ha cumplido con lo comprometido por parte de la Gerencia del FSLG de revisarlo en 15 días.

- 6. Informe de Gerencia sobre la evaluación del expediente: Proyecto de agua y Saneamiento con UBS: Nuevo Amanecer, La Tuna y Pariamarca Centro**

La Gerencia señaló que este expediente ha sido elaborado por la MDQ. De la revisión realizada hay algunas observaciones, por lo que requiere la gerencia un evaluador de expediente para poder aprobar su financiamiento.

La Sra. Romero señaló que le preocupa la calidad de los expedientes que remite la MDQ, ya que al final generan más trabajo de gestión a la Gerencia y dedica más tiempo a corregir expedientes que deberían llegar en versión final al FSLG para revisión.

El Sr. Soriano señaló que como MDQ se compromete a poner un mejor esfuerzo en la calidad de expedientes que remite al FSLG y como MDQ contratará a un consultor para que revise este expediente.

#### **ACUERDO 05-2022/07**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- El expediente del Proyecto de agua y Saneamiento con UBS: Nuevo Amanecer, La Tuna y Pariamarca Centro será devuelto a la MDQ para que absuelva las observaciones formuladas por la Gerencia del FSLG.

- 7. PTAR del distrito de Querocoto.**

La Gerencia señaló que este será un punto informativo para el CD. El plazo del contrato para que el consultor elabore el expediente técnico venció el lunes 21 de marzo. En coordinación con la

MDQ, se ha logrado concluir su elaboración. Se está realizando una última revisión y se espera en 15 días poder dar un informe final para alcanzar a CD para su decisión.

El Sr. Ruiz manifestó que debe darse prioridad a este proyecto que está pendiente desde el año 2015. El Sr. Bringas indicó que anteriormente hubo un convenio que corresponde al tema a salud ambiental que es una prioridad, para financiar la elaboración del estudio de inversión y compra de terrenos y pases se suscribió un convenio con la MDQ y el registro en el Invierte. Para la fase siguiente se debe conocer el alcance del expediente para la toma de decisiones e implicará considerar el marco de inversión pública.

El Sr. Nuñez aclara que cuando entró en funciones la actual Gerencia al FSLG, recibió este como proyecto truncado desde el 2016 por temas de pases. Cuando lo han retomado, se ha ido destrabando, por lo que espera lograr concluir con el expediente técnico a fin de que el CD tome una decisión sobre su ejecución.

#### **8. Pistas y veredas del Centro poblado de Paraguay.**

El Sr. Nuñez mencionó que el CD aprobó el 16 de marzo de 2021 el expediente técnico; y, en base a ello proceder a su ejecución. Indico que hay presión por parte de la población por que se ejecute cuanto antes, pese a la carga de trabajo que tiene la gerencia que ya se encuentra de salida. Considerando la carga de trabajo de la Gerencia, considera que no se va a llegar hasta la licitación, si no únicamente hasta la celebración del convenio. Sin embargo, la población está presionando que se ejecute cuanto antes.

El Sr. Soriano indicó que hay mucha presión sobre este proyecto, por lo que propone que se haga un esfuerzo y la actual Gerencia realice la licitación de esta obra.

La Sra. Romero señaló que no se trata de dar mensajes quienes fueron buenos o malos, es importante que la misma población lea las actas y saque sus propias conclusiones. Lamentablemente hay una sobrecarga de trabajo más un proceso de transferencia en curso por parte de la Gerencia saliente, quien ha dicho que no tiene la capacidad para gestionar esta licitación en este momento. Del mismo modo, el Sr. Bringas ha señalado que la Gerencia también debe establecer una fecha de corte para poder efectuar únicamente labores de cierre de actividades, de cara al ingreso de la nueva Gerencia.

Luego de una breve deliberación, los miembros del CD expresaron su voto de la siguiente manera:

- Los miembros de Rio Tinto, en base a lo señalado por la Gerencia por su falta de capacidad de gestión en un proceso de cierre, votan para que este proceso sea licitado por la nueva Gerencia. Indican que esta posición la van a explicar a autoridades de Paraguay.
- La Sra. León vota para que se licite este proyecto con la nueva gerencia, ya que hacerlo ahora es muy apresurado y puede no salir de acuerdo a lo planeado, ya que la Gerencia actual está en un periodo de transferencia y no tiene capacidad de gestión. Sin embargo, pide que este tema sea prioritario por la nueva Gerencia.

- El Sr. Ruiz vota para que se licite este proyecto con la nueva gerencia. Pide que sea prioritario para la nueva Gerencia.
- El Sr. Soriano vota para que este proyecto sea licitado por la nueva gerencia.
- El Sr. Coronel indica que si la Gerencia puede licitar en este momento, que lo realice la actual.

#### **ACUERDO 06-2022/07**

Se acuerda por **MAYORIA**:

- Dada la poca capacidad de gestión en este momento de la Gerencia saliente por el proceso de transferencia en curso, la ejecución del Proyecto de Pistas y Veredas Paraguay será licitado por nueva Gerencia de manera prioritaria.

En este punto de la sesión, el Sr. Coronel procede a desconectarse. La Sra. León también procede a retirarse pero designa al Sr. Escobal para que actúe en su representación.

#### **9. Saneamiento de las localidades de Nuevo Amanecer, La Tuna y Pariamarca Centro.**

Este punto ha sido abordado en el punto 6 de la agenda.

#### **10. PTAR del Centro Poblado la Granja.**

La Gerencia manifestó que este punto es informativo. Indicó que el levantamiento de observaciones en del expediente técnico se encuentra en elaboración.

Asimismo, indicó que el consultor ha coordinado con supervisor del proyecto de Pistas y Veredas de La Granja, a fin de que se evalúe el trazo de la ubicación de alcantarillado para que ningún proyecto en paralelo se vea afectado.

#### **11. Alquiler de una excavadora para realizar la apertura de la Carretera desde el Puente Chorro Blanco hacia el sector Cachipampa – Campamento.**

La Gerencia indicó que esta solicitud de apoyo estaba en línea con la misma necesidad que tenía la comunidad La Palma de Paraguay. Es aproximadamente el mismo largo de tramo. Se solicitó que la Gerencia solicite a las autoridades los documentos de pases obtenidos para continuar con este apoyo.

#### **ACUERDO 07-2022/07**

Se acuerda por **MAYORIA (MINEM se abtiene por falta de información)**:

- La MDQ debe remitir a la Gerencia del FSLG un informe con la meta de intervención, horas hombre, estado de pases para que la Gerencia evalúe si todo está conforme. Previa conformidad de la Gerencia de la información remitida, se procederá con el alquiler de una excavadora para realizar la apertura de la Carretera desde el Puente Chorro Blanco hacia el sector Cachipampa – Campamento.

## **12. Saneamiento Básico en la localidad de Vista Alegre**

Teniendo en cuenta la complejidad de este punto de agenda y la hora avanzada, los miembros del CD acuerdan discutirlo en la siguiente sesión con más tiempo. .

### **Orden del día**

La Gerencia manifestó que la DISA Chota ha contactado al FSLG para su apoyo en el marco del proyecto de laboratorio en el Puesto de Salud del CP La Granja. La DISA Chota tiene planeada la implementación de dicho laboratorio y está dispuesta a asumir la contratación de un técnico en laboratorio que haga uso de dichas instalaciones y equipos. Le solicita al FSLG la compra de 3 equipos médicos valorizados en S/ 100,000.00 para el funcionamiento a partir del 01 de abril. La Gerencia manifiesta que ya cuenta con los requerimientos técnicos de los equipos remitidos por la DISA Chota, y por los montos se realizaría por compra directa

#### **ACUERDO 08-2022/07**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el apoyo de compra de 3 equipos para la implementación del proyecto de laboratorio en el Puesto de Salud del CP La Granja en convenio con la DISA Chota, valorizados en S/100,000.00 en total. La Gerencia evaluará si este apoyo se puede formalizar a través de una adenda a los convenios que existen con la DISA Chota o debe suscribirse un nuevo convenio.

Finalmente, antes de concluir la sesión, la Gerencia solicitó que se realice una precisión al Acuerdo 07-2022/05, ya que hay un error en el monto en la compra del terreno para la escuela IE No. 380 de Mitobamba, siendo lo correcto S/ 50,000.00, y no S/45,000.00 como había sido reportado por error en dicha sesión. Indicó que hay documentación de sustento donde se demuestra que el monto correcto es S/ 50,000.00 (informe N° 008-2022/LTP GCCHI de fecha 31 de enero de 2022).

#### **ACUERDO 09-2022/07**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se precisa que por un error involuntario, se consigno un monto distinto en el Acuerdo 07-2022/05, por lo que debe quedar redactado de la siguiente manera:

#### ***“ACUERDO 07-2022/05***

*Aprobar la compra de terreno para las IE N° 380 de Mitobamba por un monto de S/50,000.00 la IE N° 10714 de Shanquigua por un monto de S/ 50, 000. El área legal verificará la información legal pertinente para proceder con la compra.”*

Siendo las 7.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**  
**Miembro alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Maritza León**  
**Directora titular**

---

**Daimer Ruiz Vásquez**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Victor Avellaneda**  
**Director titular**

Segundo Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, Victor Avellaneda y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2022.

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**